



## 1.458 viviendas han sido entregadas en la región por Plan de Emergencia Habitacional

La semana previa a las Fiestas Patrias, el MINVU O'Higgins entregó un total de 504 viviendas en la comuna de San Fernando, uno de los hitos más importantes del Plan de Emergencia Habitacional, una iniciativa que busca reducir el déficit habitacional en el país, con la construcción de 260.000 viviendas a nivel nacional y 14.667 en la región. Este año ya se han entregado 1.458 viviendas, y está programada la entrega de al menos otras 1.100 antes de fin de año.

Con 8.895 viviendas entregadas, O'Higgins alcanzó el 60,65% de avance en el Plan de Emergencia Habitacional. "Estamos muy orgullosos del avance alcanzado, aunque, a pesar de que no lo parezca, todavía sufrimos la ralentización del gremio de la construcción tras la pandemia. Sin embargo, hemos generado instancias que nos han permitido destrabar proyectos, acelerar gestiones y dar respuestas más certeras a los comités de vivienda", comentó el seremi de Vivienda y Urbanismo, Luis Barboza.

Esta apreciación fue respaldada en San Fernando, durante la entrega de viviendas en el proyecto Doña Inés, por el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes: "Aquí en la región hemos avanzado más rápido que el promedio nacional, gracias al trabajo de los equipos de la SEREMI y del Serviu. Además, estamos entregando viviendas sociales de gran calidad". Para el ministro Montes, "existe conciencia de que la vivienda es fundamental para la vida de cualquier familia o persona, y es

necesario apoyar tanto a sectores medios como populares mediante diversos programas".

El delegado presidencial de O'Higgins, Fabio López, destacó: "La importancia de este avance radica en proporcionar un techo seguro a las familias que lo necesitan urgentemente, lo que no solo mejora su calidad de vida, sino que también fortalece el tejido social de nuestra región. Cada casa entregada representa esperanza y estabilidad para quienes han enfrentado desafíos habitacionales. Seguiremos trabajando incansablemente para cumplir nuestras metas y superar expectativas, siempre enfocados en el bienestar de nuestros vecinos y vecinas".

Ante algunos cuestionamientos asociados a los tiempos de espera de las familias, Barboza destacó que "es innegable que muchos comités de vivienda han enfrentado esperas de hasta 15 o 20 años, atravesando distintos gobiernos sin tener respuestas definitivas. No obstante, esta administración ha implementado medidas para agilizar y optimizar el proceso de postulación y ejecución de proyectos, ajustando los plazos conforme a la normativa vigente para identificar y descartar desde etapas tempranas los proyectos inviables, ya sea por problemas de terreno u otros factores".

El director de Serviu O'Higgins, Omar Gutiérrez, explicó que el enfoque actual se centra en una gestión social y territorial de la demanda habitacional, con los equipos del SERVIU trabajando directamente en terre-



no para conocer y caracterizar a los comités, que anteriormente no recibían suficiente visibilidad. Este nuevo enfoque ha mejorado también la relación entre los comités de vivienda y las Entidades Patrocinantes (EP), lo que ha permitido un mejor flujo de información y empoderado a los comités en la toma de decisiones.

"Bajo el Plan de Emergencia Habitacional, se ha optimizado la planificación y distribución de recursos, reduciendo los tiempos de espera y ofreciendo soluciones habitacionales más rápidas. Este avance técnico ha despertado el interés de empresas fuera de la región, que se han sumado al desarrollo de nuevos proyectos. Algunos ejemplos exitosos incluyen los proyectos 'Villa Parque San Martín' en Rengo y 'Condominio Lircay' en Rancagua, bajo la modalidad

industrializada, que lograron su aprobación en 5 y 6 meses, respectivamente, y 'Villa Los Jardines' en Quinta de Tilcoco, que también fue aprobado en 6 meses", explicó Gutiérrez.

### REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA

Mejorar los procesos y agilizar la gestión es fundamental para el MINVU. El ministro Carlos Montes destacó la aprobación unánime en la Cámara de Diputadas y Diputados del proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, cuyo objetivo es reducir la burocracia en la tramitación de permisos de construcción. Esta iniciativa delimita las responsabilidades de los directores de obras municipales, busca descongestionar las DOM y reducir las instancias de reclama-

ción, otorgando mayor certeza jurídica a los procesos. Montes valoró el consenso alcanzado y afirmó que esto permitirá avanzar en el Plan de Emergencia Habitacional.

El proyecto, propuesto en 2022 por el diputado Juan Manuel Fuenzalida y perfeccionado con aportes del Ministerio de Vivienda, define claramente la responsabilidad de los directores de obras y simplifica los mecanismos de reclamación ante impugnaciones, buscando unificar la jurisprudencia. Montes también subrayó la necesidad de mejorar los tiempos de construcción en el país, reconociendo los avances en algunas regiones y la importancia de adoptar nuevas tecnologías. Asimismo, comprometió el envío de un nuevo proyecto para continuar simplificando otros trámites sectoriales.